

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTA 4 BANCO, S.A. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 529 DECIES DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE REELECCIÓN DE D. JUAN CARLOS URETA ESTADES, COMO CONSEJERO EJECUTIVO, Y QUE SE SOMETERÁ A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MARZO DE 2026**

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A. (“**Renta 4**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 decies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “**Ley de Sociedades de Capital**”) para justificar la propuesta de reelección como Consejero Ejecutivo de D. Juan Carlos Ureta Estades, por un periodo de cuatro años.

De conformidad con el citado artículo, el Consejo de Administración debe elaborar un informe justificativo en el que se valore (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos del candidato propuesto, el cual irá acompañado de una propuesta elaborada por el propio Consejo al tratarse de un consejero no independiente.

### **1. Objeto**

El Consejo de Administración de la Sociedad formula el presente informe con una doble finalidad. Por un lado, justificar la propuesta de reelección de D. Juan Carlos Ureta Estades como Consejero Ejecutivo de la Sociedad, elaborada por el Consejo conforme al apartado 4 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, para su aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para los días 26 y 27 de marzo de 2026 en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

Por otro lado, valorar la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto para el desempeño del cargo de Consejero Ejecutivo, todo ello en los términos del apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

### **2. Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y valoración del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración, a la vista del informe motivado formulado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Informe que se acompaña a éste y que el Consejo hace propio, ha valorado la competencia, méritos y experiencia de D. Juan Carlos Ureta Estades con base en la siguiente información:

#### ***a) Valoración de la competencia, experiencia y méritos del candidato***

D. Juan Carlos Ureta Estades ostenta el Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho (ICADE 3), por la Universidad Pontificia de Comillas, habiendo realizado, un curso de finanzas corporativas (AF Finance 250) en London School of Economics durante el doble grado, y obteniendo un diploma en Competencias Comunicativas y Estudios en Lenguas Extranjeras, así como una beca de excelencia de la Comunidad de Madrid otorgada en los cursos 2013/2014 y 2015/2016.

Así mismo, posee la certificación del CFA Institute: Chartered Financial Analyst y el EFPA (European Financial Planning Association): European Investment Assistant.

Desde julio de 2018 a octubre de 2020, D. Juan Carlos trabajó en JP Morgan- Banco de Inversión como analista, siendo evaluado durante su estancia en dicho banco de inversión en el rango más alto de los analistas de EMEA (Europa Oriente Medio y África), y dedicándose mayormente al asesoramiento en fusiones y adquisiciones (M&A). Durante su estancia en JP Morgan realizó, a su vez, un curso de formación de analistas en Nueva York desde agosto de 2018 a octubre de 2018, de seis semanas de duración y obteniendo casi la máxima puntuación (99.1 sobre 100).

Desde noviembre de 2020 hasta la actualidad, trabaja en ProA Capital de Inversiones SGEIC, S.A., como asociado en el equipo de Inversión. Ha participado en diferentes adquisiciones del último fondo levantado por ProA Capital, y ha estado involucrado en el seguimiento y proceso de toma de decisiones en diversas sociedades participadas por los fondos de dicha compañía. Previamente en junio y julio de 2016, trabajó en prácticas en ING Wholesale Banking Banco de Inversión, en Madrid. Durante el verano de 2015, trabajó en W4I Investment Funds en Londres, y en una sociedad del grupo de Renta 4: Renta 4 Gestora, SGIIC, S.A. (junio de 2015).

Además, actualmente es Director de Desarrollo de Negocio de Renta 4.

#### *b) Justificación de la propuesta del Consejo de Administración*

El currículum académico y la trayectoria profesional del Sr. Ureta Estades descrita en los párrafos anteriores acreditan que cuenta con amplios conocimientos y experiencia en puestos de complejidad, poder de decisión y responsabilidad en entidades con un elevado volumen de facturación y negocio.

A la luz de lo anterior, el consejero cuya reelección se propone posee competencia, conocimientos, experiencia y méritos adecuados para ejercer sus funciones en los términos legal y reglamentariamente establecidos y es una persona de reconocida honorabilidad comercial y profesional y solvencia, reuniendo así los requisitos previstos en la normativa vigente aplicable a las sociedades en general y a las entidades de crédito en especial, tal y como exige el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, habiendo quedado demostrada dicha adecuación o idoneidad al puesto, durante los años que ha desarrollado su labor de Consejero en la Sociedad.

#### *c) Categoría de consejero*

En lo que respecta a la categoría de consejero, el Consejo de Administración de la Sociedad considera que D. Juan Carlos Ureta Estades, de acuerdo con lo establecido en el artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital, debe ser calificado como Consejero Ejecutivo.

### **3. Conclusión**

Como resultado de lo indicado anteriormente, D. Juan Carlos Ureta Estades a juicio del Consejo de Administración y teniendo en cuenta el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y

Retribuciones, reúne la competencia, experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Renta 4 su reelección como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la condición de Consejero Ejecutivo, por el período estatutario de cuatro años.

#### **4. Propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General de Accionistas**

##### ***“6.1. Reelección de D. Juan Carlos Ureta Estades como consejero de la Sociedad.***

*Se acuerda designar como consejero de la Sociedad a D. Juan Carlos Ureta Estades, previa propuesta del Consejo de Administración, por el plazo estatutario de cuatro (4) años con la calificación de “consejero ejecutivo”.*

El presente informe ha sido formulado y aprobado por el Consejo de Administración, en el domicilio social, en su sesión de fecha 24 de febrero de 2026.

\* \* \* \* \*